

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticinco de enero de dos mil veintidós.

Rad. 2018-00172

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 372 del C. General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 a.m. del 8 de marzo de 2022.

Las partes se presentaran personalmente a absolver interrogatorio, a la audiencia de conciliación y a los demás aspectos propios de la diligencia.

Oportunamente se remitirá el link por medio del cual podrán acceder a la diligencia.

NOTIFIQUESE


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez